

Este es el sello.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DGS.

El Xermevino culto en esta Ciu-
pital: Acordó que ala Posible brevedad
se ejecuten dichos Padronez, y para ello se
nombra paxalas del Campo y Huexcavalle
non Dr Pedro Lomer Thomas. Paxala Paxoguia
y San Mathez al Señor Dr Joseph Gama Pau-
bia. Paxala de 502^{rs} ipm al Señor Dr Annez
Huiz Ros. Paxala de 502^{rs} ipm al Señor Dr G.
de Alcavaz y Guacita Paxala las dñas Señor San Pe-
dro y Sra Samarralaxiaval. 502^{rs} Dr Castro deon de Sal-
zedo y paxalas de Señor San Juan y Chon
San Paternio al. 502^{rs} Dr Gmez de Moya todo x e-
gidores perpetuos de esta Ciudad aquenar celebrazo a valen-
para q tenga efecto la ejecuzion de los respectivos Padronez

Dr V. po^{bl} Dr Ew. Dr Pedro Alcantara Perez de Ueca, Revisor
y Comisario de la Junta de Propios hizo presente
esta Ciudad, como en atencion al adelantado
el tiempo, y que los Rematantes de Propios
no han concurrido a presentar la respectiva
fianza en su Remate para que no se expe-
ximenten perjuicios á otros Propios lo hacia pre-
sentate ante Ayuntamiento, para que en u.
A small circular seal or logo is located in the bottom right corner of the page.